

SELLO 40 MRS. AÑO DE 1823.



no está al alcance de sus facultades el poder dar solución en este asunto

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante nos Sr. Notario de que certificamos

Larroy

Rector y finero

Man. Alvarez

Ignacio M. Corvino

Acuerdo Extraord. } En la ciudad de Santiago de las Vegas de hoy cinco de Noviembre de mil ochocientos veintiy tres se congregaron en acuerdo Extraord. los S. D. N. D. Sr. D. Lambert Regidor Diputado por San Salvador, D. Victoriano Lopez Mayas, D. Juan de Ayuda, D. Vicente Turich, D. Juan Gonzalo Niquero, D. Pedro Mata, D. Pedro Motta, Regidor, D. Juan de la Cruz, Diputado del común, D. Juan de la Cruz, Judio personal y acordaron lo siguiente

